




**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO : 6067

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : CLASIFICADOS EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.		R.F.C. : CC08605231N4
NOMBRE COMERCIAL : OXXO SINDICATO		CLAVE CATASTRAL : 903010000046001-
ACTIVIDAD : MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN : AV. COBA NTE. NO. 82 ENTRE CALLE 12 OTE. Y CALLE 14 OTE. FRE NTE BODEGA AURRERA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 24/10/2019	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
DOMINGO de 09:00 a 17:00	EXPIRA : 31/12/2019	
PENDIENTE LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 11470		TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO : 6067

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : CLASIFICADOS EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.		R.F.C. : CC08605231N4
NOMBRE COMERCIAL : OXXO SINDICATO		CLAVE CATASTRAL : 903010000046001-
ACTIVIDAD : MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN : AV. COBA NTE. NO. 82 ENTRE CALLE 12 OTE. Y CALLE 14 OTE. FRE NTE BODEGA AURRERA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 24/10/2019	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
DOMINGO de 09:00 a 17:00	EXPIRA : 31/12/2019	
PENDIENTE LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 11470		TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**

2019